

1 **ACTA N° 008-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL**  
2 **CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ENERO DE 2024**

3  
4 En la ciudad de Azogues a los 29 días del mes de Enero del 2024, siendo las 14H30, en la  
5 sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, ubicado  
6 en la Avenida Aurelio Jaramillo y Luis Cordero del Cantón Azogues se reúne Sesión Ordinaria  
7 el Consejo Provincial del Cañar, presidido por el Ing. Marcelo Manuel Jaramillo Calle, Prefecto  
8 de la Provincia del Cañar, contando con la asistencia de los señores: Dr. Javier Serrano,  
9 Alcalde del Cantón Azogues; Sr. Hendri Tito, Alcalde del cantón Déleg; Lcda. Liliana  
10 Tenezaca, delegada del Ing. Luis Pomaquiza, Alcalde del cantón Suscal; Dr. Manuel Guallpa,  
11 delegado de la Tniga. Amelia Idrovo, Alcaldesa del cantón Biblián; Abg. Alonso Castillo,  
12 Alcalde del cantón El Tambo; los representantes de los Gobiernos Autónomos Parroquiales  
13 Rurales, señores: Abg. Andrés González, Presidente del GAD Parroquial Guapán; Ing. Omar  
14 Flores, Presidente del GAD Parroquial Solano; Ing. Milton Murudumbay, Presidente del GAD  
15 Parroquial Jerusalén, Sr. Felipe Cabanilla, Presidente del GAD Parroquial Manuel de J Calle.

16  
17 **Ing. Marcelo Jaramillo Calle – Prefecto de la Provincia del Cañar.** Buenas tardes, señores  
18 Consejeros, les agradezco la asistencia a esta sesión, el día viernes estuvimos en la ciudad  
19 de Quito, con el fin de gestionar recursos que durante muchos años han estado represados  
20 en el Ministerio de Finanzas, luego los compañeros realizarán la exposición indicando cual va  
21 a ser la estrategia que vamos adoptar, no solo la Prefectura del Cañar sino varias Prefecturas,  
22 sobre todo en la línea del BDE. Señor Secretario para empezar la Sesión proceda a constatar  
23 el quórum.

24  
25 **Sr. Secretario.** - Muy buenos días señor Prefecto, hago conocer la delegación de la señora  
26 Licenciada Liliana Tenezaca de parte del señor Alcalde del Cantón Suscal, el señor Alcalde  
27 de Cañar, se ha excusado el no poder asistir debido a tener que estar presente en la reunión  
28 de Consejo de Seguridad Ciudadana; y la delegación del Dr. Manuel Guallpa por la señora  
29 Alcaldesa del Cantón Biblián. Conforme a su disposición señor Prefecto procedo con la  
30 constatación del quórum: **1.-** Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: Ausente. **2.-** Dr. Javier  
31 Serrano. R: Presente. **3.-** Ing. Miriam Castro. R: Ausente. **4.-**Sr. Hendri Tito. R: Presente. **5.-**  
32 Dr. Segundo Yugsí. R: Ausente. **6.-** Lcda. Liliana Tenezaca, con delegación del señor Alcalde  
33 del Cantón Suscal. **7.-**Dr. Manuel Guallpa, con delegación de la Sra. Alcaldesa del Cantón  
34 Biblián. R: Presente. **8.-**Abg. Alonso Castillo. R: Presente. **9.-**Abg. Andrés González. R:  
35 Presente. **10.-**Ing. Omar Flores. R: Presente. **11.-**Ing. Milton Murudumbay. R: Presente. **12.-**  
36 Sr. Felipe Cabanilla. R: Presente. R: Presente. **13.-**Sra. Leydi Sarmiento. R: No asiste. **14.-**  
37 Ing. Marcelo Jaramillo. R: Presente.- Señor Prefecto informo que existe al momento la  
38 asistencia de **diez señores Consejeros presentes**, registrándose quórum favorable para el  
39 desarrollo de esta sesión.

40  
41 **Sr. Prefecto.** - Continuemos con la aprobación del Orden del día, la convocatoria se ha  
42 pasado oportunamente señores consejeros, señor Secretario proceda a dar lectura.

43 **Sr. Secretario.** – Señor Prefecto, señores Consejeros, la convocatoria reza así: Señoras y  
44 señores Consejeros, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 318 del Código Orgánico  
45 de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a la sesión  
46 Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, del período legislativo mayo 2023-mayo 2027,  
47 misma que se efectuará de manera presencial en la Sala de Sesiones del GAD Provincial del  
48 Cañar a partir de las 14H30 del día lunes 29 de enero de 2024, con el siguiente Orden del  
49 Día: **1.-** Constatación del Quórum. **2.-** Aprobación del Orden del día. **3.-** Conocimiento y  
50 resolución respecto al oficio MEF-SFPAR-2024-0088-O del 24 de enero de 2024, suscrito por  
51 el señor José Enrique Mantilla Morán, Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de  
52 Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual realiza la propuesta de pago  
53 en bonos del estado de deuda interna, en torno a las obligaciones que mantiene esa cartera  
54 de Estado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar. **4.-**

55 Conocimiento y resolución respecto a la Donación de dos sillones odontológicos y las  
56 respectivas sillas giratorias, a ser entregados al Distrito de Salud del cantón La Troncal. **5.-**  
57 Conocimiento y aprobación del ACTA No.005-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN  
58 ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, correspondiente al día 18 de  
59 septiembre de 2023. **6.-** Conocimiento y aprobación del ACTA No.003-EXTRAORD-GADPC-  
60 2023-2027 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR,  
61 correspondiente al día 17 de octubre de 2023. **7.-** Conocimiento y aprobación del ACTA  
62 No.004-EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
63 PROVINCIAL DEL CAÑAR, correspondiente al día 10 de noviembre de 2023. **8.-**Conocimiento  
64 del Informe Ejecutivo, al Órgano Legislativo Provincial Consejo Provincial del Cañar, de los  
65 traspasos solicitados, con informe favorable de la Dirección Financiera, autorizado y aprobado  
66 conforme disponen los artículos 256 y 258 del COOTAD.

67 **Sr. Prefecto.** – Muchas gracias, Señor Secretario, compañeros a consideración de ustedes  
68 el Orden del día.

69

70 **Abg. Alonso Castillo.** -Un saludo cordial señor Prefecto, señores Consejeros, mociono se  
71 apruebe el Orden del día.

72

73 **Sr. Felipe Cabanilla.** -Apoyo la moción.

74

75 **Sr. Prefecto.** –Señor Secretario proceda a tomar votación.

76

77 **Sr. Secretario.** - Se procede con la votación. **1.-** Dr. Javier Serrano. R: A favor. **2.-** Sr. Hendri  
78 Tito. R: A favor. **3.-**Lcda. Liliana Tenezaca. R: Por la moción del señor Alcalde. **4.-** Dr. Manuel  
79 Guallpa. R: A favor de la moción. **5.-**Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción. **6.-**Abg.  
80 Andrés González. R: A favor de la moción. **7.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **8.-**  
81 Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la moción. **9.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la  
82 moción. R: **10.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Informo a usted señor Prefecto  
83 que existe unanimidad de los señores Consejeros a favor de la aprobación del Orden del día.

84

85 **RESOLUCION N° 1.- EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
86 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**  
87 **PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR,**  
88 **CORRESPONDIENTE AL 29 DE ENERO DE 2024.**

89 **Sr. Prefecto.** – Proceda con el siguiente punto del Orden del día.

90

91 **Sr. Secretario.** – Punto número tres: Conocimiento y resolución respecto al oficio MEF-  
92 SFPAR-2024-0088-O del 24 de enero de 2024, suscrito por el señor José Enrique Mantilla  
93 Morán, Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del Ministerio de  
94 Economía y Finanzas, mediante el cual realiza la propuesta de pago en bonos del estado de  
95 deuda interna, en torno a las obligaciones que mantiene esa cartera de Estado con el  
96 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar. Hasta ahí el punto del Orden  
97 del día señor Prefecto.

98

99 **Sr. Prefecto.** – Damos la bienvenida a la compañera Leydi Sarmiento, Presidenta del GAD  
100 Parroquial de Gualleturo (10h47), quien se integra a la sesión. En este punto quisiera pedirle  
101 al Eco. Diego Urgilés nos brinde una explicación, sobre el tema.

102 **Eco. Diego Urgilés.**- Muchas gracias, un saludo cordial a todos los señores Consejeros aquí  
103 presentes, en efecto debo explicarles como ya lo dijo el señor Prefecto, el Ministerio de  
104 Economía y Finanzas viene adeudando a la corporación desde hace años atrás por diferentes  
105 causas, algunas alícuotas, en el cuadro resumen se puede ver, por concepto de modelo de  
106 equidad, cuotas de octubre, noviembre, cada una de ellas por un valor de USD.1.219.407,17,

107 por el acuerdo con el FINGAD III, en el año 2018 se suscribe un convenio por el valor de USD.  
108 500.000,00, posteriormente tenemos cuotas que van específicamente a proyectos de riego,  
109 estos son por compensación del año 2021, 2022 y 2023, por los montos de USD.1.923.882,05,  
110 1.961.214,19 y 2.006.854,93, la suma total que adeuda el gobierno central a través del  
111 Ministerio de Economía y Finanzas es de USD.8.830.75,51; sin lugar a dudas cuando el señor  
112 Prefecto asume el período actual, pues esta era una profunda preocupación, de tal forma que  
113 el señor Prefecto ha venido buscando solucionar este problema, es así como en el mes de  
114 diciembre tuvo ya los primeros acercamientos con el Ministro de Economía y Finanzas, luego  
115 de esta y varias reuniones que se tuvo en el BDE, en el CONGOPE, ha dado ya frutos. Una  
116 de las propuestas es la que hace el propio Ministerio de Economía y Finanzas, al reconocer  
117 esta deuda a través del mecanismo de dación de pagos, es decir de dar bonos y canjear la  
118 deuda que tiene con el GAD Provincial. Por cruce de deudas el Ministerio de Finanzas adeuda  
119 al GAD Provincial del Cañar el monto de USD.1.340.324, 05, y esto puede ser canjeado con  
120 las deudas que nosotros mantenemos con el Banco del Estado. De igual forma hay otro tipo  
121 de bonos de deuda interna con el plazo final de tres años por el monto de USD. 7.490.441,46.  
122 Producto de ese análisis nosotros tenemos la deuda con el Banco del Estado, este  
123 corresponde a la operación 50534 que tiene que ver con la ejecución de la Vía Ventura-Elvira,  
124 en la parroquia Ventura, cantón Cañar, el monto es de alrededor de USD 1.800.000,00, ya se  
125 ha venido pagando a la fecha tenemos un saldo USD de 1.340.324,05 con el BDE, entonces  
126 el Ministerio nos reconoce bonos por este valor que podemos canjear con esta deuda, es decir  
127 en definitiva los bonos que nos dan serán para la deuda que nos corresponde a esta obra con  
128 el Banco del Estado. De igual manera también como habíamos visto inicialmente por el  
129 modelo de equidad existen dos cuotas cada una de ellas por USD. 1.219.407,17, de igual  
130 forma la compensación de riego por el año 2021 por un monto de USD. 1.083.558,00, la  
131 compensación de riego del año 2022 por USD 1.961.214,19, y la compensación de los  
132 proyectos de riego del año 2023 por el monto de USD 2.006.854,93, esto aplicaría en la  
133 segunda modalidad de bonos, es decir por un total de USD.7.490.441,46, que tiene como  
134 objeto cubrir, cabe destacar que esto es del modelo de equidad, la deuda que se tiene está  
135 predestinado es decir vamos a cubrir los montos de riego que son proyectos que mandamos  
136 desde el año 2021 para que a través del trámite respectivo, a través del MAATE, se  
137 reconozcan estos proyectos, ahora como se lo está reconociendo, estos recursos tienen que  
138 ir necesariamente solo a riego, de igual forma del modelo de equidad de las cuotas de octubre  
139 y noviembre, el modelo de equidad financia nuestros gastos operativos y gastos de inversión,  
140 serviría para cubrir esas erogaciones, finalmente el proceso que se seguiría es el siguiente,  
141 se elaboraría un informe tanto legal como financiero, que se les ha hecho llegar a cada uno  
142 de ustedes, se realiza la presentación, para luego realizar la aprobación en la Cámara de la  
143 dación de pago para cubrir las obligaciones pendientes con el BDE, posteriormente se  
144 procede con la firma del convenio con el Ministerio de <energía y Finanzas y el GAD  
145 Provincial, se realiza la operación de transferencia de bonos y finalmente se realiza un  
146 Memorando del informe de disponibilidad . Si hay alguna inquietud estamos prestos a  
147 absolver, a continuación realizará una explicación la Coordinadora Jurídica.

148

149 **Abg. Verónica Suárez.** - Buenas tardes señor Prefecto, señores miembros del Consejo.  
150 Efectivamente he recibido un Memorando del señor Prefecto, respecto de la legalidad de que  
151 se puedan o no firmar los bonos, al respecto de ello me permito indicar que el 18 de enero  
152 de 2024, ya existía el compromiso entre los representantes del Ministerio de Economía y  
153 Finanzas, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Consorcio de Gobiernos Autónomos  
154 Descentralizados del Ecuador, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas se  
155 compromete a cubrir parte de la deuda que mantiene con los Gobiernos Autónomos  
156 Provinciales con Bonos de estado de Deuda Interna; al respecto amparados en la Constitución  
157 de la República en los artículos 82, 225, 226, así como también en el Código de Planificación

158 y Finanzas Públicas en su artículo 238, el artículo 70 del Código Orgánico de Planificación y  
159 Finanzas Públicas que indica que el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, comprende el  
160 conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones  
161 que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar  
162 en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan  
163 Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. De igual manera el  
164 artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que "La  
165 rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde al Presidente de la  
166 República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será  
167 el ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Por otro lado también amparados  
168 en el COOTAD sobre las facultades y atribuciones de acuerdo a los artículos 50 y 42 que le  
169 facultan al señor Prefecto a tomar las decisiones, a esto se suma el artículo 54 de la Ley  
170 Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, reforma el Código Orgánico de  
171 Planificación y Finanzas Públicas, agregando a continuación del artículo 127 el siguiente  
172 artículo innumerado que establece: Los saldos deudores del Gobierno Central, cuyos  
173 beneficiarios sean entidades públicas o privadas, que constituyan obligaciones no pagadas y  
174 registradas de presupuestos clausurados de conformidad con el artículo 123 del Código  
175 Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre las que se incluyen valores generados  
176 por compensación o asignación presupuestaria del impuesto al valor agregado, y por  
177 prestaciones de salud debidamente verificadas, previa petición y aceptación de las partes,  
178 podrán ser pagados con títulos de deuda pública y certificados de tesorería. En el caso de  
179 títulos pagados con deudas públicas pueden ser considerados los convenios en dación de  
180 pago que no es otra cosa más que entregar un bien a cambio de una deuda pendiente, en  
181 virtud de esto se ha emitido un informe favorable por cuanto la Constitución, el Código  
182 Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial,  
183 permiten y facultan que se puedan realizar este tipo de convenios de dación de pago.

184 **Sr. Prefecto.** - Con explicación que han dado tanto el Eco. Urgilés, como la Abg. Verónica  
185 Suárez, quisiera indicarles que esta es una oportunidad, estamos en una etapa de transición,  
186 se ha venido trabajando en otras administraciones, hablo del Estado, ahora hay la voluntad  
187 de poder avanzar con esto y obtener los recursos.

188 **Dr. Javier Serrano.**-Un saludo comedido a todos los integrantes del Consejo Provincial, a los  
189 delegados, funcionarios de la entidad, primero realizar una consulta, en el criterio jurídico en  
190 el numeral tres, luego de hacer un análisis de las normas constitucionales que plantean la  
191 posibilidad de realizar esta dación de pago por la cual recibamos bonos del estado de deuda  
192 interna como dación de pago que serán manejados en diferentes operaciones, según la  
193 calidad de cada uno de los bonos, del tipo y los montos que ha explicado el Eco. Urgilés,  
194 quería rogarle solamente para fundamentar el criterio jurídico hay una omisión que  
195 seguramente al momento de transcribir en la quinta línea, hay un error de tipeo que no deja  
196 entender el informe que es importante como base para la decisión, rogaría en forma verbal  
197 nos aclare, el criterio.

198 **Abg. Verónica Suárez.** - Por lo manifestado, conforme la normativa vigente considero que es  
199 legal y procedente la aceptación para recibir los bonos del Estado de la deuda interna bajo la  
200 figura de dación de pago, por las obligaciones de ejercicios de los años anteriores que el  
201 Estado mantenía con la corporación provincial; y, de considerar que se comprometen los  
202 recursos consta "*sugiero de la maneja más atenta que se haga de conocimiento del Consejo*  
203 *Provincial*". Cabe señalar que las condiciones económicas en el tema que nos ocupa deberán  
204 ser analizado por el área correspondiente, que en este caso ya informó el Eco. Urgilés.

205 **Dr. Javier Serrano.**-Contando con el informe favorable, considerando que son deudas que  
206 han ido acumulando de parte del Estado desde el año 2018, en las actuales circunstancias  
207 económicas que nos ha tocado vivir a los gobiernos de cercanía se convierten en este

208 momento incobrables el mismo gobierno nacional ha expresado respecto a las asignaciones  
209 que por disposición legal le corresponden entregar a los de cercanía, no serían cumplidas por  
210 los meses de octubre, noviembre sino que el gobierno se haría cargo desde que asumió la  
211 función, es decir aunque legalmente están obligados, lamentablemente por los hechos  
212 suscitados no han venido cumpliendo con sus responsabilidades, con sus obligaciones por la  
213 crisis fiscal, por los problemas económicos de los gobiernos de turno, a lo que se suma ahora  
214 la crisis de seguridad que demanda un contingente de recursos económicos grande, de la  
215 experiencia como Alcalde, y buscando justamente nuevas fuentes de financiamiento para las  
216 necesidades de cada uno de nuestros sectores, y por la falta de recursos justamente es la  
217 obra pública la que se ve afectada, a la larga las autoridades tratamos de cumplir con nuestros  
218 deudos, que son primeramente los trabajadores, los empleados, y la obra pública se detiene,  
219 en ese orden de cosas tuve la oportunidad de reunirme con Auki Tituaña que es un Alcalde de  
220 un municipio muy conocido y referente de gestión, y pude tener un aprendizaje cercano de la  
221 amplia posibilidad que tienen los bonos para materializarse, para efectivizarse, y cierto es  
222 perdiendo algo, pero más perdemos teniendo dineros que no nos pagan nunca y negociando  
223 con esos bonos en ciertos ámbitos, ya se nos ha explicado en algunos casos sería una  
224 especie de canje de deuda, de lo que nos debe el estado y lo que le debemos al BDE, entiendo  
225 que en esos casos el canje operaría por el cien por ciento, en cuyo caso no existe ningún tipo  
226 de detrimento ni posibilidad de ser observados por ninguna autoridad de control, en el segundo  
227 evento que tiene que ver con los siete millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos  
228 cuarenta y uno, que no son de libre disponibilidad sino que están anclados a con ello hacer  
229 obra relacionadas con el riego, me parece que igual deberíamos optar por la vía de los bonos,  
230 más allá de que podamos realizar operaciones, las más inteligentes y las más adecuadas,  
231 siempre y en las normas que ya citó el informe jurídico el regular, es legal, lo responsable y  
232 aceptable, recuperar esos bonos y poderlos negociar por diferentes vías, eso ya será la  
233 realidad que permita saber cómo y en qué términos y en que porcentajes, pero por la  
234 consecución de obra, contratistas que tienen a su vez a lo mejor deudas con el estado, podrán  
235 traspasar a esos estamentos el título que les estamos entregando, a través de estos bonos  
236 canjeables que son del Estado y de deuda interna, de esa manera si se pueden materializar  
237 y viabilizar a favor de la Cámara Provincial, o a favor de terceros privados que pudieran  
238 también tener interés de hacer esa adquisición, y de esa manera también librase de deudas  
239 que puedan tener con organismos del Estado. Con esa reflexión y argumentación me parece  
240 que es lo más responsable cuando necesitamos descargarnos deudas con el BDE, pagar por  
241 concepto de tasas, de intereses de capital, y también tener cierta liquidez para realizar ciertas  
242 obras y quizás las más importantes sean sobre todo en el sector rural como aquellas  
243 relacionadas con el riego, elevo a moción que se apruebe lo que corresponde al punto número  
244 tres respecto de la negociación que el Ministerio de Economía y Finanzas y la aceptación de  
245 los bonos de deuda interna a favor del Gobierno Provincial.

246 **Sr. Prefecto.** - Compañeros, hay una moción del Dr. Javier Serrano.

247 **Abg. Alonso Castillo.** -Después del resumen que nos acaba de dar el Alcalde Javier Serrano,  
248 apoyo la moción.

249 **Sr. Prefecto.** - Señor secretario, hay una moción y hay el apoyo a la misma. Proceda a tomar  
250 votación.

251 **Sr. Secretario.** -Procedo a tomar votación. 1.- Dr. Javier Serrano. R: Por mi moción. 2.- Sr.  
252 Hendri Tito. R: Por la moción. 3.-Lcda. Liliana Tenezaca. R: A favor de la moción. 4.- Dr.  
253 Manuel Gualpa. R: Señor Prefecto un saludo cordial a vuestra Autoridad, señores  
254 compañeros miembros de la Cámara Provincial, efectivamente este es un tema muy delicado,  
255 justamente son temas que están dentro de la facultad que tiene el señor Prefecto, toda vez  
256 que es el Estado quien adeuda a los gobiernos seccionales, así también acaban de indicar  
257 que han habido las gestiones pertinentes a través de los Gobiernos Provinciales, sin embargo

258 al ser en este caso nuestra autoridad quien también tiene la competencia y atribución de firmar  
259 estos convenios, sería importante también hacer efectivo, hacer realidad, lo que se viene  
260 conversando, en este caso entendemos claramente como decía el Dr. Serrano es un canje,  
261 en este caso no hay inconveniente en el tema de un millón trescientos aproximadamente, que  
262 va a canjearse con la deuda que tenemos con el BDE, pero también de los otros recursos que  
263 justamente no están siendo de alguna manera garantizados para la ejecución de obras  
264 prioritarios, sin embargo a través de la Cámara Provincial debemos de alguna manera buscar  
265 alguna garantía de que efectivamente se cumpla ese compromiso, ese acuerdo de pago, que  
266 si bien es cierto son papeles que se entregan pero también buscar la forma de hacer efectivo  
267 el pago de la deuda que tiene el gobierno central en ese sentido señor Prefecto, siendo  
268 también responsable al ser parte de la Cámara Provincial, estamos aquí para apoyar y buscar  
269 de alguna manera que esos recursos sean invertidos en la provincia y sobre todo a favor de  
270 quienes nos debemos, en ese sentido a favor de la moción. **5.-**Abg. Alonso Castillo. R: A favor  
271 de la moción, manifestando que tenemos el informe jurídico, el informe financiero y que  
272 realmente voy a felicitar, ustedes están actuando a sabiendas que quedan financiados dentro  
273 de la Prefectura, en cambio los municipios pequeños corremos otro grave peligro que  
274 realmente al aceptar ese tipo de bonos nos quedamos desfinanciados, no vamos ni a tener  
275 sueldos, pero conscientes de que la Prefectura queda con sus fondos para cumplir con las  
276 demás obligaciones, a favor de la moción. **6.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción.  
277 **7.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **8.-** Ing. Milton Murudumbay. R: Por la moción  
278 presentada. **9.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. R: **10.-**Sra. Leydi Sarmiento. R:  
279 A favor de la moción presentada. **11.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Informo  
280 a usted señor Prefecto que existe unanimidad de los once señores Consejeros presentes, se  
281 registra unanimidad en la votación.

282

283 **RESOLUCIÓN N° 2; "EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: APROBAR Y**  
284 **AUTORIZAR AL ING. MARCELO JARAMILLO CALLE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL**  
285 **CAÑAR, PARA QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO MEF-SFPAR-2024-0088-O DEL 24 DE**  
286 **ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE MANTILLA MORÁN,**  
287 **SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE RIESGOS DEL**  
288 **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; PUEDA EFECTUAR EL TRÁMITE PERTINENTE**  
289 **SOBRE LA PROPUESTA DE PAGO CON BONOS DE ESTADO DE DEUDA INTERNA, EN**  
290 **TORNO A LAS OBLIGACIONES QUE MANTIENE ESA CARTERA DE ESTADO CON EL**  
291 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR."**

292

293 **Sr. Prefecto.** -Quiero agradecer muchísimo la confianza demostrada en el trabajo, en el  
294 Prefecto y más que nada en el equipo que estamos haciendo aquello, realmente creo que es  
295 una oportunidad, no es solo esta Prefectura son algunas Prefecturas que en este momento  
296 están en esta urgencia porque no queremos que se nos escape esos recursos importantes  
297 para la provincia. Señor Secretario siga con el siguiente punto del orden del día.

298

299 **Sr. Secretario.** -El siguiente punto del orden del día, corresponde al punto número cuatro:  
300 Conocimiento y resolución respecto a la Donación de dos sillones odontológicos y las  
301 respectivas sillas giratorias, a ser entregados al Distrito de Salud del cantón La Troncal.

302

303 **Sr. Prefecto.** -En ese punto solicitamos la intervención de la Abg. Verónica Suárez, nos  
304 presente su informe.

305

306 **Abg. Verónica Suárez.** - Me permito informarles que con fecha 28 de septiembre de 2023,  
307 mediante trámite asignado con trámite institucional número 1769, suscrito por el Director  
308 Distrital 03D03, en lo contundente presenta una solicitud dirigida al señor Prefecto para la  
309 donación de dos sillones odontológicos portátiles al Ministerio de Salud distrito 03D03, mismas  
310 que serán de uso de la ciudadanía troncaleña y sus sectores aledaños. Mediante informe  
311 emitido por el Eco. Esteban Muñoz, Guardalmacén indica que en la Prefectura del Cañar que  
312 si existe en stock los mencionados bienes por lo tanto están a disposición para que puedan

313 ser donados. De conformidad a lo establecido en el artículo art. 226 de la Constitución de la  
314 República que dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las  
315 servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal  
316 ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución  
317 y la ley". De conformidad con el Artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial,  
318 Autonomía y Descentralización, prescribe textualmente: "Los consejos, y concejos o juntas,  
319 podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles  
320 públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el  
321 voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un  
322 valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro Municipal actualizado.  
323 La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público". En este caso que  
324 nos ocupa estamos hablando de que la donación la está pidiendo el Ministerio de Salud que  
325 es parte del sector público, también tenemos algunas jurisprudencias de consultas absueltas  
326 por parte de la Procuraduría General del Estado en el Oficio PGE. No. 17251, de fecha, 09-  
327 05-2014, publicado en el Registro Oficial Nro. 282, de fecha, 04 de Julio de 2014, textualmente  
328 Indica en la parte de su pronunciamiento contenido en el numeral sexto, párrafo segundo, "*En*  
329 *atención a los términos de su consulta se concluye que, el artículo 436 reformado del*  
330 *COOTAD, que faculta a los gobiernos autónomos descentralizados para donar bienes*  
331 *muebles, únicamente en beneficio de otras entidades públicas...*" Por lo manifestado es  
332 procedente que se done los sillones odontológicos porque estamos facultados de acuerdo con  
333 el artículo 436 del COOTAD, por la Constitución de la República y también porque existe en  
334 stock dentro de la Prefectura del Cañar.

335

336 **15h08** se ausenta el Dr. Javier Serrano.

337 **Sr. Prefecto.-** Gracias Dra. Suarez, tiene la palabra la compañera Leydi Sarmiento.

338

339 **Sra. Leydi Sarmiento.** -Señor Prefecto, estimados señores Consejeros, técnicos de la  
340 Prefectura, nuestro saludo desde la parroquia Gualleturo, al entender realmente que la salud  
341 es una prioridad, elevo a moción la aprobación la donación de dos sillones odontológicos y  
342 las respectivas sillas giratorias, a ser entregados al Distrito de Salud del cantón La Troncal.

343

344 **Sr. Felipe Cabanilla.** -Señor Prefecto, compañeros, entendiendo que la donación es en  
345 beneficio de la salud y mucho más están destinados al cantón La Troncal, agradezco la  
346 intención del señor Prefecto para cumplir con la ciudadanía de la Provincia, esperando que  
347 esto se siga replicando a nivel de la provincia, felicitando el accionar del señor Prefecto y  
348 señora Viceprefecta, respaldo la moción de la compañera para que se haga efectiva la  
349 donación.

350

351 **Sr. Prefecto.** - existe una moción y el respaldo a la misma; señor secretario someta a  
352 votación.

353

354 **Sr. Secretario.** - Cumpliendo su disposición señor Prefecto se procede con la votación. **1.-** Sr.  
355 Hendri Tito. R: A favor de la moción. **2.-**Lcda. Lilibiana Tenezaca. R: A favor de la moción. **3.-**  
356 Dr. Manuel Guallpa. R: A favor de la moción. **4.-**Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción.  
357 **5.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción. **6.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la  
358 moción. **7.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la moción. **8.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A  
359 favor de la moción. R: **9.-**Sra. Leydi sarmiento. R: Por la moción presentada. **10.-** Ing. Marcelo  
360 Jaramillo. R: A favor de la moción. Informo a usted señor Prefecto que existe unanimidad de  
361 los 10 señores Consejeros presentes a favor de la moción.

362

363 **RESOLUCIÓN N° 3; EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: CONCEDER EN DONACIÓN**  
364 **DOS SILLONES ODONTOLÓGICOS Y SUS RESPECTIVAS SILLAS GIRATORIAS, QUE SE**  
365 **ENCUESTRAN BAJO CUSTODIA DEL GUARDALMACEN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
366 **DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CONFORME EL REQUERIMIENTO**  
367 **EFECTUADO POR EL DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD DEL CANTÓN LA TRONCAL,**  
368 **CONSTANTE EN OFICIO S/N DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

**Sr. Prefecto.-** Gracias compañeros Consejeros, realmente aquí estamos apoyando el tema de la salud, y quiero que quede claro que la Prefectura a través de la Cámara estamos apoyando este tema de la donación, esta unidad nos va a ayudar a salir adelante en estos momentos difíciles. Señor Secretario siga con el siguiente punto del Orden del día.

**Sr. Secretario.-**El siguiente punto del Orden del día corresponde al punto número cinco: Conocimiento y aprobación del ACTA No.005-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, correspondiente al día 18 de septiembre de 2023, documento que ha sido remitido en forma digital a los señores Consejeros y ahora de manera física.

**Sr. Prefecto.-**Compañeros, ustedes tienen la información, se les ha hecho llegar, tienen la palabra para que se manifiesten al respecto.

**Abg. Andrés González.-** Señor Prefecto, Consejeros y Consejeras de la provincia del Cañar, saludarles con el respeto y consideración de siempre, luego de que oportunamente nos han hecho llegar el No.005-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR correspondiente al día 18 de septiembre de 2023, una vez que se participó en el cantón Suscal, mociono la aprobación del acta mencionada.

**Abg. Alonso Castillo.-** Apoyo la moción presentada por el Consejero Abg. Andrés González.

**Sr. Prefecto.-** Se tiene una moción misma que ha sido apoyada por el señor Alcalde del Tambo, señor Secretario someta a votación.

**Señor Secretario.-** Cumpliendo su disposición señor Prefecto se procede con la votación.

**1.-** Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. **2.-**Lcda. Liliana Tenezaca. R: A favor de la moción.

**3.-** Dr. Manuel Gualpa. R: Una pequeña observación, toda vez que cuando se somete a votación siempre lo hago a favor de la moción o en contra, en este caso lo hago a favor de la moción, más no por la moción como consta en esta acta. A favor de la moción. **4.-**Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción. **5.-**Abg. Andrés González. R: Por mi moción presentada. **6.-**

Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **7.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la moción.

**8.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. R: **9.-**Sra. Leydí sarmiento. R: A favor de la moción. **10.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Señor Prefecto informo que

existe unanimidad de los diez señores Consejeros a favor de la moción.

**RESOLUCIÓN N° 4.- EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CONOCE Y APRUEBA EL ACTA**

**NO.005-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**DEL CAÑAR CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

424 **Sr. Prefecto.** - Hay una moción presentada y el respectivo respaldo, señor Secretario someta  
425 a votación.

426

427 **Sr. Secretario.** - Cumpliendo su disposición señor Prefecto se procede con la votación. **1.-** Sr.  
428 Hendri Tito. R: A favor de la moción. **2.-**Lcda. Liliana Tenezaca. R: A favor de la moción. **3.-**  
429 Dr. Manuel Gualpa. R: A favor de la moción. **4.-**Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción.  
430 **5.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción. **6.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la  
431 moción. **7.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la moción. **8.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A  
432 favor de la moción. R: **9.-**Sra. Leydi sarmiento. R: A favor de la moción. **10.-** Ing. Marcelo  
433 Jaramillo. R: A favor de la moción. Señor Prefecto informo que existe unanimidad de los diez  
434 señores Consejeros a favor de la moción.

435

436 **RESOLUCIÓN N° 5.- EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
437 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CONOCE Y APRUEBA EL ACTA**  
438 **NO.003-EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
439 **PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.**

440

441 **Sr. Prefecto.** - Gracias, señores Consejeros, sigamos con el siguiente punto del orden del día.

442

443 **Sr. Secretario.** - Punto número siete: Conocimiento y aprobación del ACTA No.004-  
444 EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
445 PROVINCIAL DEL CAÑAR, correspondiente al día 10 de noviembre de 2023.

446

447 **Sr. Prefecto.** -Compañeros, la información se les hizo llegar, tienen la palabra.

448

449 **Lcda. Liliana Tenezaca.** -Señor Prefecto, señores Consejeros, me encuentro en delegación  
450 del señor Alcalde, quien por múltiples razones no pudo asistir, sin embargo, me ha autorizado  
451 para que forme parte de esta sesión, mociono para que se apruebe el ACTA No.004-  
452 EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
453 PROVINCIAL DEL CAÑAR, correspondiente al día 10 de noviembre de 2023.

454

455 **Abg. Alonso Castillo.** - Apoyo la moción presentada.

456 **Sr. Prefecto.** - Hay una moción presentada y el apoyo a la misma, señor Secretario proceda  
457 con la votación.

458

459 **Sr. Secretario.** -Se procede con la votación. **1.-** Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. **2.-**  
460 Lcda. Liliana Tenezaca. R: Por mi moción. **3.-** Dr. Manuel Gualpa. R: A favor de la moción.  
461 **4.-**Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción. **5.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la  
462 moción. **6.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **7.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor  
463 de la moción. **8.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. R: **9.-**Sra. Leydi sarmiento. R:  
464 A favor de la moción. **10.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Señor Prefecto  
465 informo que existe unanimidad de los diez señores Consejeros a favor de la moción.

466

467 **RESOLUCIÓN N° 6.- EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
468 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CONOCE Y APRUEBA EL ACTA**  
469 **NO.004-EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
470 **PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

471

472 **Sr. Prefecto.** - Sigamos con el siguiente punto del Orden del día.

473

474 **Sr. Secretario.** - El punto número ocho corresponde al: Conocimiento del Informe Ejecutivo,  
475 al Órgano Legislativo Provincial Consejo Provincial del Cañar, de los traspasos solicitados,  
476 con informe favorable de la Dirección Financiera, autorizado y aprobado conforme disponen  
477 los artículos 256 y 258 del COOTAD.

478

479 **Sr. Prefecto.** - Compañeros Consejeros quisiera pedir a la señora Directora Financiera, nos  
exponga a manera detallada estos traspasos.

480

481 **Ing. Narcisca Salinas.**-Buenas Tardes, señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros;  
482 efectivamente existen cinco traspasos que se han realizado en los meses de noviembre y  
483 diciembre, estos traspasos han sido autorizados por el señor Prefecto, el artículo 258 del  
484 COOTAD indica que debe ponerse en conocimiento del Consejo luego de que estos hayan  
485 sido autorizados, tenemos el traspaso correspondiente a la reforma número **veinte y dos**,  
486 autorizado en noviembre de 2023, este traspaso tiene como finalidad la reparación y  
487 mantenimiento de las instalaciones eléctricas internas en la planta de acopio y enfriamiento  
488 de leche de la Cooperativa Virgen de la Nube – Queseras. El siguiente traspaso está  
489 contemplado en la reforma **número veinte y tres**, aprobado por el señor Prefecto el 23 de  
490 noviembre de 2023, fue solicitado por el Director de Infraestructura Vial y el objetivo de este  
491 traspaso es contar con recursos para cubrir la adquisición de equipo caminero para el GAD  
492 Provincial del Cañar y adquisición de 7 volquetas de 8m3 para la construcción y  
493 mantenimiento vial de las vías rurales de la provincia del Cañar. La siguiente reforma es el  
494 número **veinte y cuatro** autorizado el seis de diciembre de 2023, requerido por infraestructura  
495 Vial, para la construcción de pasos de agua en la Zona 2, Cañar, El Tambo, Suscal; el siguiente  
496 contemplado en la reforma **veinte y cinco** autorizado el seis de diciembre de 2023, solicitado  
497 por Director General de Áreas de Apoyo para el pago de energía eléctrica, el último traspaso  
498 es la reforma **veinte y seis** solicitada por Talento Humano y el objetivo es para el pago de  
499 cumplimiento de disposición judicial, por la demanda presentada por un ex trabajador ,  
500 traspaso autorizado el 19 de diciembre de 2023 estos son los traspasos que el señor Prefecto  
501 pone en conocimiento del Consejo Provincial dando cumplimiento a la normativa.

502

503 **Sr. Prefecto.** - Este punto es de conocimiento.

504

505 **Dr. Manuel Gualpa.**-Una pequeña sugerencia, justamente está entre sus facultades señor  
506 Prefecto autorizar los traspasos, sin embargo de acuerdo a la normativa que acaba de indicar  
507 la señora Financiera dice que debe ser conocido en la siguiente sesión próxima, como estos  
508 traspasos se han dado en los meses de noviembre y diciembre y ha habido algunas sesiones  
509 posteriores a ello, más bien sugerir el tener a futuro en cuenta este aspecto, y que se haga  
510 llegar una copia de los traspasos porque precisamente se trata de conocer y tener como se  
511 viene manejando el tema presupuestario, esto como una sugerencia.

512

513 **Sr. Prefecto.** - Vamos a acoger la sugerencia. Sin haber más puntos a tratar, se ha concluido  
514 con los puntos del orden del día, agradecerles por su presencia señores Consejeros, al ser  
515 muy importante el tema económico. Gracias.

516

517 Siendo las 15h30 se da por terminada la sesión, para constancia firman el señor Prefecto del  
518 Cañar, conjuntamente con el Secretario General, quien CERTIFICA.

519

520

521

522

523

524

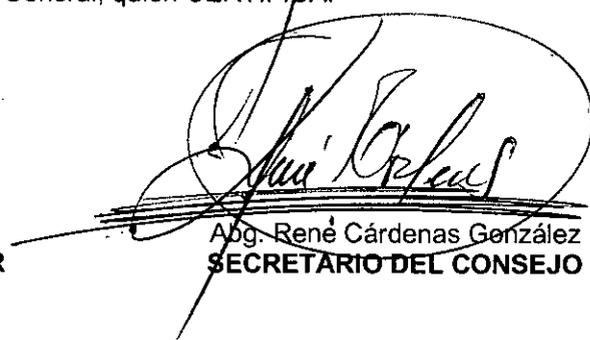
525

526



Ing. Marcelo Jaramillo Calle

**PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**



Abg. René Cárdenas González

**SECRETARIO DEL CONSEJO**